



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 NOV 2010

RES. H. N° 1735-10

EXPTE. N° 4.033/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Daniel Antonio ARAMAYO, LU.N° 35.851, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Historia, de esta Unidad; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 672 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 02/11/2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Daniel Antonio ARAMAYO, L.U. N° 35.851, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Historia, de esta Facultad, según detalle:

CARRERA: PROFESORADO EN FILOSOFIA - PLAN 2000	CARRERA: HISTORIA - PLAN 2000	NOTA	FECHA
FILOSOFIA DE LA HISTORIA	FILOSOFIA DE LA HISTORIA- Aprobado por Promoción Res.H.N° 114/04	10 (DIEZ)	26/11/2003

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo primero estará condicionado a las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

52-10

Mg. MARCELO B. ANTONICINI
Secretario
Facultad de Humanidades - UNSa.



Facultad de Humanidades - UNSa.